



**TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
DE CHUQUISACA**

**FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>Proceso:</b>	<b>COMPRA DE ALCOHOL AL 70 % - COVID 19</b>
-----------------	---

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1353 del 7 de diciembre de 2020, la presente ley tiene por objeto establecer un Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales (Elecciones SubNacionales 2021) y el Artículo 3 de la mencionada Ley, autoriza al MEFP a través del TGN, la asignación de presupuesto a favor del TSE, destinado a la ejecución de la Elecciones Subnacionales 2021.

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 – 2026, el domingo 7 de marzo de 2021.

Para dar cumplimiento a las actividades previstas en Programa Anual de Contrataciones Electorales 2021, y por temas de prevención contra la pandemia causada por el virus Coronavirus se hace necesario contar con elementos de desinfección para proteger al personal eventual de la institución; para este cometido se tiene programado el gasto en la fuente 41-111, partida 29100 – Material de Limpieza e higiene

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contar con material de bioseguridad y desinfección, para uso del personal del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, a objeto de proporcionar los instrumentos necesarios de seguridad al personal que trabajara en plena etapa de la pandemia Covid -19.

**RESULTADOS DE LA ADQUISICIÓN:**

Disminución del riesgo de contagio en el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca y contar de condiciones adecuadas de trabajo con provisión de material de bioseguridad y desinfección.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Los materiales y/o suministros deben cumplir las siguientes características técnicas:

<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Descripción</b>
730	Botes	Alcohol al 70%, presentación de (Bote de 1 litro).

**PRECIO REFERENCIAL**

En base a las características técnicas de los materiales y/o suministros, se dispone del siguiente precio referencial (Adjunto cotización):

<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Partida</b>	<b>Total</b>
730	Botes	Alcohol al 70%, presentación de (Bote de 1 litro).	39100	9.490,00
				<b>9.490,00</b>



**TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
DE CHUQUISACA**

**PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega será de 1 días hábiles, a partir del siguiente día hábil de la firma de la orden de compra.

La entrega será realizada por el proveedor mediante nota en la unidad de almacenes del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca ubicado en la calle Rene Barrientos esquina vaca Guzmán N°1

**FORMA DE PAGO**

Se efectivizará el pago mediante SIGEP, previa recepción del material y la presentación de los siguientes documentos:

- a) Informe de recepción y conformidad emitido por el responsable y/ o comisión de recepción.
- b) Nota de ingreso a almacenes, emitido por el responsable
- c) Entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

**FORMALIZACIÓN**

La relación contractual será formalizada a través de la firma de una Orden de Compra, para lo cual el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de su inscripción al Padrón de Contribuyentes de Impuestos Nacionales (NIT)
- Cédula de identidad del propietario de la empresa unipersonal, o del representante legal de tratarse de persona jurídica.
- Certificado de no adeudo a AFP
- Certificado de inscripción SIGEP, con cuanta activa.

**RECEPCION**

La conformidad del Bien y/o servicio será realizada en informe emitido por el Responsable o Comisión de Recepción del Bien y/o Servicio, designado por el R.P.C.D.

<p><b>Elaborado por:</b></p>  <p>Lic. Ludwig M. Poppe Araujo IMÁGENES Y SERVICIOS GENERALES Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p>	<p><b>Aprobado por</b></p>  <p>Lic. Enrique R. Medina Stephens JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p>	<p><b>V°B° por:</b></p>  <p>Ing. Mauricio Del Rio Mejia VOCAL Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p>
---	--	---